



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8918	107114	27/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JORQUERA TRANSPORTES S.A.

RUT EMPRESA: 79620090-1 Nº: 7190

REGIÓN: VIII REGIÓN FONO: 43- 630330 09-8952678

COMUNA: LOS ANGELES CIUDAD:

DOMICILIO: AV. LAS INDUSTRIAS EMAIL@ casamatriz@jtsa.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CONTENEDOR 1X40 FLAT RACK

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 29.3 Tara ▶ 15.7 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ SAN ANTONIO Destino ▶ PEMUCO

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO SAN ANTONIO Destino ▶ PEMUCO

RUTA A RECORRER: 66, 5 SUR, N-85

TOTAL DE K.M: 465 Fecha Aprox. Viaje: 28/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 3.0
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.40	Carga ▶ 2.80	Total ▶ 4.2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.5	Carga ▶ 12.0	Total ▶ 18.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CGHR-74 SemiRemolque ▶ JE-7389 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.5	6.4	2.4				
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D) (D)			
PESOS X EJES	6	11	11	17			
Nº DE RUEDAS	2	4	4	8			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	0	0			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA
 FECHA DESDE ▶ 28/12/2010 FECHA HASTA ▶ 30/12/2010

COD_AUTENTIF. 31820101227-621-2009-0180239890

JOSE LUIS NACHAR TOLEDO
 Jefe Provincial D.V
 Provincia de San Antonio
 Vialidad - V Región
 Firma jefe Depto. Pesaje